



ESTUDIOS PREVIOS No. 38

RECTOR Lic. JULIA JOHANNA QUIROZ MACIAS	CIUDAD: VILLAVICENCIO FECHA: agosto 04, 2026	CDP No. 2026-38
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 2.1.5.01.03.01.01.01 MATERIALES Y SUMINISTROS,,,	

ORIGEN DEL RECURSO:	2:S.G.P
---------------------	---------

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1510 de 2013, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD
La INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS requiere contratar: LA INSTITUCION EDUCATIVA ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS REQUIERE LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS 4 SEDES EDUCATIVAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2026.
Esta necesidad se encuentra en: Plan de Compras <u> X </u> Plan Operativo Anual <u> </u> PEI <u> </u>
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR
OBJETO Y TIPO DE CONTRATO
El objeto a contratar es: COMPRA DE MATERIALES. SUMINISTROS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LAS 4 SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CANTIDAD	DETALLE
1	ARBOLES DE ENTRADA GRIVAL
30	CARPETA DESACIFICADA OFICIO
1	CINTA TEFLON ABRO
70	cuadernos
6	ESCOBA SUAVE SULLA
2	ESCURRIDERAS PARA PISOS
1	Jabon antibacterial
1	KIT DE TINTAS 544 EPSON X4
8	Lampara Led 18W de incrustar
3	LAMPARA LED 60X60
3	LLAVES TERMINAL CR 1/2 GERFOR
4	LLAVES TERMINALES 1/2 CROMADA GERFOR



ESTUDIOS PREVIOS No. 38

1	MANGUERA LAVAMANOS
70	MARCADOR EDDING PERMANENTE
2	RESMA OFICIO
4	RESMA PAPEL CARTA

El tipo de contrato que se realizará es:

Con una duración de 0 días

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 SMMLV. LA INSTITUCION EDUCATIVA ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 2015; y el Acuerdo No. 02 de 2018 del reglamento interno de contratación emanado por el Consejo Directivo de la Institución en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de servicio, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro **2.1.5.01.03.01.01.01 MATERIALES Y SUMINISTROS,,,** del presupuesto 2026. Origen del recurso 2:S.G.P

ANALISIS DE RIESGO

ASEGURABILIDAD: si este contrato es amparado con poliza unica lo debe amparar las siguientes garantías:

a) cumplimiento del contrato en un 10% del valor total del contrato y por el tiempo de duración del contrato b) responsabilidad civil, contractual y extracontractual por el 10% equivalente al valor del contrato por un tiempo igual de duración del mismo y tres meses más, c) pago de salarios prestaciones y demás pagos laborales equivalente al 5% del valor del contrato y por el tiempo de ejecución del mismo, mas tres años más.

POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD

SI

NO X

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION.

Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

PERFIL DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:

El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia tecnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.



ESTUDIOS PREVIOS No. 38

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARNULFO BRICEÑO CONTRERAS

PROCEDIMIENTO DE PAGADURIA:

El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el auxiliar administrativo (area de pagaduría) de la I.E.

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasificada de doble tapa de color amarillo.

DOCUMENTACION		SI	NO
1	PROPUESTA (COTIZACION)	X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL - Decreto 723/2013 (si aplica)		X
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 ANOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
12	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL / O TARJETA DE TECNICO (si se requiere)		X
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD		X

PLAZO MAXIMO: dias (0) Despues de la legalizado el contrato

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

DOCUMENTACION		SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS)	X	

Dada en VILLAVICENCIO, a los 04 días del mes de agosto del año 2026


Lic. JULIA JOHANNA QUIROZ MACIAS

Rector